



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
CUAUTITLÁN IZCALLI,
ESTADO DE MÉXICO.**



GACETA MUNICIPAL

PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE CUAUTITLÁN IZCALLI, MÉX.

<p>Número: 106 Año: 2020</p>	<p>Cd. Cuautitlán Izcalli, Méx. Viernes 06 de Marzo de 2020.</p>	<p>Ayuntamiento 2019-2021</p>
---	---	--

2020. “Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense”.

SUMARIO:

- I. APROBACIÓN, DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA A LOS PERMISIONARIOS Y ADMINISTRADORES DE LOS ESTACIONAMIENTOS PÚBLICOS Y EN CENTROS COMERCIALES DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, PARA DESIGNAR AL SEXTO VOCAL, PROPIETARIO Y SUPLENTE, QUE INTEGRARÁ EL COMITÉ MUNICIPAL CONSULTIVO DE FOMENTO A LOS ESTACIONAMIENTOS DE SERVICIO AL PÚBLICO DE CUAUTITLÁN IZCALLI.**

EL LIC. RICARDO NÚÑEZ AYALA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, POR EL PERÍODO 2019-2021, A SUS HABITANTES, SABED: QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIONES I Y II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 122 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 2, 3, 30 Y 31 FRACCIONES XXXVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y 71 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LAS SESIONES DEL H. AYUNTAMIENTO Y SUS COMISIONES DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, EL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, POR EL PERÍODO 2019-2021 EXPIDE EL PRESENTE:

- I. **APROBACIÓN, DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA A LOS PERMISIONARIOS Y ADMINISTRADORES DE LOS ESTACIONAMIENTOS PÚBLICOS Y EN CENTROS COMERCIALES DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, PARA DESIGNAR AL SEXTO VOCAL, PROPIETARIO Y SUPLENTE, QUE INTEGRARÁ EL COMITÉ MUNICIPAL CONSULTIVO DE FOMENTO A LOS ESTACIONAMIENTOS DE SERVICIO AL PÚBLICO DE CUAUTITLÁN IZCALLI.**

DURANTE EL DESAHOGO DEL PUNTO SEIS DE LA QUINCUAGÉSIMA NOVENA SESIÓN PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO, CON CARÁCTER DE EXTRAORDINARIA, DE TIPO EN LA SALA DE CABILDOS, DE RÉGIMEN RESOLUTIVO, DEL 05 DE MARZO DE 2020, EL AYUNTAMIENTO TUVO A BIEN APROBAR LO SIGUIENTE:

SEIS.- El Lic. Ricardo Núñez Ayala, Presidente Municipal de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, por el Período 2019-2021, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115, fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116, 122, 128, fracciones XI y XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 3, 27 primer párrafo, 31 fracciones I y XXXIX; y 48 fracciones XVI y XVII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, 75 fracciones III y X del Reglamento Interior de las Sesiones del H. Ayuntamiento y sus Comisiones de Cuautitlán Izcalli, Estado de México; **somete a consideración del Ayuntamiento el asunto relativo a la Lectura, Discusión y en su caso, Aprobación, de la Convocatoria Pública a los Permisionarios y Administradores de los Estacionamientos Públicos y en Centros Comerciales del Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, para Designar al Sexto Vocal, Propietario y Suplente, que integrará el Comité Municipal Consultivo de Fomento a los Estacionamientos de Servicio al Público de Cuautitlán Izcalli, de conformidad con lo previsto por el artículo 54 del Reglamento para la Recepción, Guarda y Protección de Vehículos en Estacionamientos de Servicio al Público en el Municipio de Cuautitlán Izcalli. Aprobándose por unanimidad, con veinte votos a favor, al tenor del siguiente:**

ACUERDO:

PRIMERO.- SE APRUEBA LA CONVOCATORIA PÚBLICA A LOS PERMISIONARIOS Y ADMINISTRADORES DE LOS ESTACIONAMIENTOS PÚBLICOS Y EN CENTROS COMERCIALES DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, PARA DESIGNAR AL SEXTO VOCAL, PROPIETARIO Y SUPLENTE, QUE INTEGRARÁ EL COMITÉ MUNICIPAL CONSULTIVO DE FOMENTO A LOS ESTACIONAMIENTOS DE SERVICIO AL PÚBLICO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 54 DEL REGLAMENTO PARA LA RECEPCIÓN, GUARDA Y PROTECCIÓN DE VEHÍCULOS EN ESTACIONAMIENTOS DE SERVICIO AL PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, bajo los siguientes términos:

CONVOCATORIA PÚBLICA

EL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, POR EL PERÍODO 2019-2021, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 31, FRACCIÓN XXXIX DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; Y 54 DEL REGLAMENTO PARA LA RECEPCIÓN, GUARDA Y PROTECCIÓN DE VEHÍCULOS EN ESTACIONAMIENTOS DE SERVICIO AL PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ASÍ COMO DEL ACUERDO RECAÍDO AL PUNTO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA DE LA QUINCUAGÉSIMA NOVENA SESIÓN PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO, CON CARÁCTER DE ORDINARIA, DE TIPO EN LA SALA DE CABILDOS, DE FECHA CINCO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

CONVOCA

A LOS PERMISIONARIOS Y ADMINISTRADORES DE LOS ESTACIONAMIENTOS PÚBLICOS Y EN CENTROS COMERCIALES DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, PARA DESIGNAR AL SEXTO VOCAL, PROPIETARIO Y SUPLENTE, QUE INTEGRARÁ EL COMITÉ MUNICIPAL CONSULTIVO DE FOMENTO A LOS ESTACIONAMIENTOS DE SERVICIO AL PÚBLICO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, BAJO LAS SIGUIENTES:

B A S E S

PRIMERA. - Se convoca a los representantes de los permisionarios y administradores de los espacios públicos y centros comerciales que operan estacionamientos de servicio al público dentro del territorio municipal; para que designen al Sexto Vocal, propietario y suplente, que integrará el Comité Municipal Consultivo de Fomento a los Estacionamientos de Servicio al Público de Cuautitlán Izcalli.

El cargo de Sexto Vocal integrante del señalado Comité, propietario y suplente, son de carácter honorífico y no generarán vínculo laboral alguno con el Municipio de Cuautitlán Izcalli, al no considerárseles servidores públicos generales ni de confianza, no existe subordinación, ni dependencia económica alguna con el Municipio, sus representantes legales, ni los Integrantes del Ayuntamiento.

SEGUNDA.- REQUISITOS

Los candidatos deberán cubrir los siguientes requisitos:

1.- Ser representante de los permisionarios y administradores de los espacios públicos y en centros comerciales, ubicados dentro del territorio municipal.

- 2.- Presentar ficha curricular.
- 3.- Copia de su credencial para votar (INE o IFE).
- 4.- Carta de exposición de motivos por el cual desea formar parte del Comité Municipal Consultivo de Fomento a los Estacionamientos de Servicio al Público de Cuautitlán Izcalli (una cuartilla).
- 5.- Acreditar su participación y vinculación con los permisionarios y administradores de los espacios públicos y en centros comerciales, ubicados dentro del territorio municipal (poder notarial y/o carta de propuesta).

TERCERA.- DE LA INTEGRACION DE LA COMITE

Dispone el artículo 54 del Reglamento para la Recepción, Guarda y Protección de Vehículos en Estacionamientos de Servicio al Público en el Municipio de Cuautitlán Izcalli, que el Comité Municipal Consultivo de Fomento a los Estacionamientos de Servicio al Público de Cuautitlán Izcalli, se integrará de la siguiente manera:

No.	INTEGRANTE	CARGO EN EL COMITÉ
1	PRESIDENTE MUNICIPAL	PRESIDENTE
2	TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO	SECRETARIO TÉCNICO
3	PRIMERA SÍNDICO MUNICIPAL	PRIMERA VOCAL
4	SEGUNDO SÍNDICO MUNICIPAL	SEGUNDO VOCAL
5	TERCERA SÍNDICO MUNICIPAL	TERCERA VOCAL
6	TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS JURÍDICOS	CUARTO VOCAL
7	TITULAR DE LA TESORERÍA MUNICIPAL	QUINTO VOCAL
8	REPRESENTANTE DE LOS PERMISIONARIOS Y ADMINISTRADORES DE LOS ESTACIONAMIENTOS PÚBLICOS Y EN CENTROS COMERCIALES	SEXTO VOCAL
9	TITULAR DE LA UNIDAD DE SERVICIOS DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN IZCALLI	SÉPTIMO VOCAL

Para el caso del Sexto Vocal, el Ayuntamiento emitirá Convocatoria para su designación.

CUARTA.- DEL REGISTRO

Las propuestas de las candidaturas para la integración del Comité Municipal Consultivo de Fomento a los Estacionamientos de Servicio al Público de Cuautitlán Izcalli, serán recibidas en la oficina de la Secretaría del Ayuntamiento, ubicadas en el Cuarto Piso del Palacio Municipal, sito en Avenida Primero de Mayo número 100, Colonia Centro Urbano, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, a partir del día nueve de marzo del año dos mil veinte hasta el trece de marzo del año dos mil veinte, en un horario de las 09:00 horas a las 18:00 horas. No se recibirán las propuestas a las que les falte alguno de los requisitos.

QUINTA.- DE LAS PROPUESTAS

Todas y cada una de las propuestas de los candidatos para integrar el Comité Municipal Consultivo de Fomento a los Estacionamientos de Servicio al Público de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, que cumplan con la totalidad de los requisitos, serán puestos a consideración de los Integrantes del Ayuntamiento, en Sesión del mismo, por el Presidente Municipal, para aprobar la selección del Sexto Vocal. Los permisionarios y administradores de los

estacionamientos públicos y en centros comerciales, podrán, por consenso, proponer una persona.

SEXTA.-

Lo no previsto en la presente convocatoria será resuelto por el Ayuntamiento.

Cd. Cuautitlán Izcalli, Estado de México a 05 de marzo del 2020.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO,
POR EL PERÍODO 2019-2021

C. RICARDO NÚÑEZ AYALA
PRESIDENTE MUNICIPAL
(RÚBRICA)

C. MARÍA ALEJANDRA MIRANDA RESÉNDIZ
PRIMERA SÍNDICO
(RÚBRICA)

C. EDGAR ISAAC MARTÍNEZ SOLÍS
SEGUNDO SÍNDICO
(RÚBRICA)

C. JOANNA ALEJANDRA FELIPE TORRES
TERCERA SÍNDICO
(RÚBRICA)

C. GUADALUPE RIVERA Y SANTIAGO
PRIMERA REGIDORA
(RÚBRICA)

C. PABLO ARELI GALVÁN TREJO
SEGUNDO REGIDOR
(RÚBRICA)

C. ROMINA JIMÉNEZ BÁRCENA
TERCERA REGIDORA
(RÚBRICA)

C. JONHATHAN GUADARRAMA MONTES
CUARTO REGIDOR
(RÚBRICA)

C. MEYBI LESBIA ZORAIDA SEGURA ZARATE
QUINTA REGIDORA
(RÚBRICA)

C. LUIS TREJO HERNÁNDEZ
SEXTO REGIDOR
(RÚBRICA)

C. MARÍA ISABEL CASTRO CONTRERAS
SÉPTIMA REGIDORA
(RÚBRICA)

C. AGUSTÍN MERCADO BENÍTEZ
OCTAVO REGIDOR
(RÚBRICA)

C. MARGARITA RIVERO RÍOS
NOVENA REGIDORA
(RÚBRICA)

C. ERNESTINA ALEJANDRA ESQUIVEL
CORCHADO
DÉCIMA REGIDORA
(RÚBRICA)

C. GERMÁN GONZÁLEZ GARCÍA
DÉCIMO PRIMER REGIDOR
(RÚBRICA)

C. CLAUDIA ADELA BRAVO LANGLE
DÉCIMA SEGUNDA REGIDORA
(RÚBRICA)

C. MIGUEL ÁNGEL HUESCA SANTIAGO
DÉCIMO TERCER REGIDOR
(RÚBRICA)

C. DIANA HILDA RAMOS RODRÍGUEZ
DÉCIMA CUARTA REGIDORA
(RÚBRICA)

C. ARTURO JAVIER DEL MORAL CASTRO
DÉCIMO QUINTO REGIDOR
(RÚBRICA)

C. FABIÁN ENRÍQUEZ GAMIZ
DÉCIMO SEXTO REGIDOR
(RÚBRICA)

C. MAURILIO CONTRERAS SUÁREZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
(RÚBRICA)

SEGUNDO. - EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN.

TERCERO. -PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA GACETA MUNICIPAL, PERIODICO OFICIAL DE CUAUTITLÁN IZCALLI, MÉXICO.

TERCERO. – SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LLEVAR A CABO LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA, EN LOS ESTRADOS DEL AYUNTAMIENTO.

CUARTO. – SE INSTRUYE A LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO INVITAR A LOS PERMISIONARIOS Y ADMINISTRADORES DE LOS ESTACIONAMIENTOS PÚBLICOS Y EN CENTROS COMERCIALES DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO

QUINTO. - CÚMPLASE.

DADO EN EL SALÓN DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, EN LA QUINCUGÉSIMA NOVENA SESIÓN PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO, CON CARÁCTER DE ORDINARIA, DE TIPO EN LA SALA DE CABILDOS, DE RÉGIMEN RESOLUTIVA, DEL CINCO DE MARZO DE DOS MIL VEINTE, POR LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO.

**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO,
POR EL PERÍODO 2019-2021**

**C. RICARDO NÚÑEZ AYALA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**

**C. MARÍA ALEJANDRA MIRANDA RESÉNDIZ
PRIMERA SÍNDICA**

**C. EDGAR ISAAC MARTÍNEZ SOLÍS
SEGUNDO SÍNDICO**

**C. JOANNA ALEJANDRA FELIPE TORRES
TERCERA SÍNDICA**

**C. GUADALUPE RIVERA Y SANTIAGO
PRIMERA REGIDORA**

**C. PABLO ARELY GALVÁN TREJO
SEGUNDO REGIDOR**

**C. ROMINA JIMÉNEZ BÁRCENA
TERCERA REGIDORA**

**C. JONHATHAN GUADARRAMA MONTES
CUARTO REGIDOR**

**C. MEYBI LESBIA ZORAIDA SEGURA
ZARATE
QUINTA REGIDORA**

**C. LUIS TREJO HERNÁNDEZ
SEXTO REGIDOR**

**C. MARÍA ISABEL CASTRO CONTRERAS
SÉPTIMA REGIDORA**

**C. AGUSTÍN MERCADO BENÍTEZ
OCTAVO REGIDOR**

**C. MARGARITA RIVERO RÍOS
NOVENA REGIDORA**

**C. ERNESTINA ALEJANDRA ESQUIVEL
CORCHADO
DÉCIMA REGIDORA**

**C. GERMAN GONZÁLEZ GARCÍA
DÉCIMO PRIMER REGIDOR**

**C. CLAUDIA ADELA BRAVO LANGLE
DÉCIMA SEGUNDA REGIDORA**

**C. MIGUEL ÁNGEL HUESCA SANTIAGO
DÉCIMO TERCER REGIDOR**

**C. DIANA HILDA RAMOS RODRÍGUEZ
DÉCIMA CUARTA REGIDORA**

**C. ARTURO JAVIER DEL MORAL CASTRO
DÉCIMO QUINTO REGIDOR**

**C. FABIÁN ENRÍQUEZ GÁMIZ
DÉCIMO SEXTO REGIDOR**

**C. MAURILIO CONTRERAS SUÁREZ.
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENT**

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

El C. Secretario del Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, C. MAURILIO CONTRERAS SUÁREZ, en uso de las facultades y atribuciones que le confieren las fracciones VIII y XIII del artículo 91 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, certificó y ordenó la publicación de esta Gaceta Municipal para el conocimiento de los vecinos de Cuautitlán Izcalli.

